



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 238 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 01 JUL. 2022

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 01307-2022-GRAP/06/GG y el MEMORANDUM N° 01316-2022-GRAP/06/GG, emitidos por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 341-2022-G.R.A./DIREPRO-AP/DISUREPRO-AND., la Dirección Sub Regional de la Producción Andahuaylas, solicita asignación presupuestal para financiar la actividad “Mantenimiento de la Infraestructura de la Dirección Sub Regional de la Producción Andahuaylas”, el cual cuenta con expediente técnico aprobado mediante Resolución Sub Regional N° 133-2022-GR.A-GSRCH-GSR;

Que, mediante OFICIO N° 334-2022-GRAP-DRA/APURIMAC, la Dirección Regional Agraria de Apurímac, solicita asignación presupuestal para financiar la actividad “Mantenimiento del Sistema de Riego por Aspersión Granja San Antonio Distrito de Tamburco, Provincia de Abancay, Región-Apurímac”, el cual cuenta con expediente técnico aprobado mediante Resolución Directoral N° 090-2022-GR.DRA-APURIMAC;

Que, mediante INFORME N° 366-2022-GRAP./09/GRPPAT e INFORME N° 371-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidades Ejecutoras 100: Agricultura Apurímac y 002: Sede Chanka, y mediante los informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gobierno Regional  
de Apurímac

238

Que, con MEMORANDUM N° 01307-2022-GRAP/06/GG y el MEMORANDUM N° 01316-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 100: Agricultura Apurímac por el monto de S/. 159,087.00 soles y a la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka por el monto de S/. 100,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con INFORME N° 1444-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 100: Agricultura Apurímac y 002: Sede Chanka, **por un monto de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Siete con 00/100 Soles (S/. 259,087.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	259,087
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	259,087
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	259,087
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	259,087
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	259,087
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	259,087
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	259,087
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	259,087
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	259,087
		=====
	TOTAL PLIEGO	259,087
		=====

A LAS	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	100,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	100,000
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,000
		=====





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN



Gobierno Regional  
de Apurímac

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	159,087
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	159,087
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	159,087
ACTIVIDAD	:	5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	159,087
CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	159,087
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	159,087
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	159,087
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	159,087
			=====
			=====
		TOTAL PLIEGO	259,087
			=====

238

### Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

### Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC  
JOA





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000827

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 238-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 01307-2022-GRAP/06/GG, MEMORANDO N° 01307-2022-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION MANTENIMIENTO - AGRICULTURA APURIMAC Y PR  
 ODUCE CHANKA

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	259,087	0
3999999 SIN PRODUCTO	259,087	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	259,087	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	259,087	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	259,087	0
<b>TOTAL</b>	<b>259,087</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000279

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 01/07/2022  
DOCUMENTO : 107 / RER 238-2022

MES : JULIO  
FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2022  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)  
JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL MEMORANDUM N° 01316-2022-GRAP/06/GG  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	100,000	
3999999						0	100,000	
5000936						0	100,000	
18						0	100,000	
5	2.3					0	100,000	
TOTAL							0	100,000



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 238-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDUM N° 01307-2022-GRAP/06/GG MANTENIMIENTO RIEGO POR ASPERSION GRANJA SAN ANTONIO

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	159,087	
	3999999					0	159,087	
		5000935				0	159,087	
	18					0	159,087	
		5	2.3			0	159,087	
<b>TOTAL</b>						0	159,087	

